

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

ANUNCIO. Sorteo orden de actuación procesos selectivos 2016

La Sra. Dña. Rosario Cordero Martín, Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

El artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, dispone que "con anterioridad al inicio de los ejercicios o pruebas de los procesos de selección, se determinará, mediante un único sorteo público el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso que se celebren durante el año".

Asimismo el artículo 15.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura dispone que "en la resolución aprobatoria de las listas definitivas se determinará el lugar y fecha del comienzo de los ejercicios y, en su caso, orden de actuación de los aspirantes, que se establecerá por sorteo".

Vista la propuesta de la Dirección del Área de Recursos Humanos, esta Presidencia resuelve celebrar, un único sorteo público para determinar el orden de actuación de los/las aspirantes en todas las pruebas selectivas que se celebren durante el año 2016 que se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia, y que tendrá lugar en este Palacio Provincial, sito en la Plaza Santa María, s/n, el día 10 de marzo de 2016, a las 10 horas.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 2 de marzo de 2016.

Secretario
Augusto Cordero Ceballos

937